

LA PREVENCIÓN DE LOS ACCIDENTES EN LA AGRICULTURA

L. Dutailly

Dirección Salud y Seguridad. Comisión de las Comunidades Europeas

INTRODUCCIÓN

La prevención primaria está considerada unánimemente por la Comunidad científica y por la Higiene Industrial como la más eficaz de las medidas preventivas para evitar el cáncer de origen químico. Un principio útil en el que basarla es la seguridad del producto, tanto para el trabajador que lo manipula, como para el consumidor final.

Los trabajadores agrícolas de los países de la Comunidad Europea corren los mismos riesgos de accidente mortal que los del interior de las minas y los de la construcción¹. Teniendo en cuenta la situación de crisis que vive el mundo agrícola muchos piensan que no es el momento de hablar de seguridad. Esta no es la opinión de la Comisión, que, por el contrario, cree que es precisamente en momentos de crisis cuando hay que preocuparse y tomar más medidas de seguridad en el medio agrícola. Y esto por tres razones:

- 1) A pesar de una baja casi constante del número de accidentes de trabajo, la agricultura es siempre la última de la fila de todas las actividades profesionales.
- 2) Las explotaciones agrícolas que mejor integran la prevención de accidentes en su gestión son las que cuentan con mayores posibilidades de obtener los mejores resultados económicos. Esto, que puede parecer paradójico, es en el fondo lógico. En efecto, lo que caracteriza a una buena gestión económica es la reflexión previa a la acción. Es precisamente esta reflexión previa a la acción lo que hace posible una buena prevención. Nada tiene de extraño, por lo tanto, que la reflexión pueda conducir simultáneamente a limitar los riesgos económicos y los riesgos de accidente. Empezar es gestionar los recursos y también los riesgos.

Por lo tanto, no es de extrañar que la reflexión pueda llevar a la reducción simultánea de los riesgos económicos y de los riesgos de accidentes.

- 3) La crisis agrícola no ha sido engendrada por una producción excedentaria a escala comunitaria, sino a escala mundial, esto se traduce en una reducción constante desde hace más de 25 años del número de explotaciones agrícolas, pero lo que es difícilmente tolerable por los agricultores es que la disminución empieza a afectar a empresas que habían intentado adaptarse a la evolución tecnológica. La "mortalidad" de las empresas está muchas veces ligada a los accidentes de producción (mala calidad de los productos o accidentes de trabajo). Así pues integrar los aspectos de la seguridad y de la calidad de los productos en la gestión de la empresa contribuye a preservar el empleo.

Por este motivo, la Comisión Europea procura a través de su actuación que cada uno, de acuerdo con su grado de responsabilidad, se plantee la pregunta adecuada en el momento oportuno.

¹ Nota al lector: Aún no existen estadísticas armonizadas a escala comunitaria de los accidentes laborales. Dado que los datos estadísticos nacionales son difícilmente comparables, ha sido preciso extrapolar los datos estadísticos de determinados países, por considerarlos más fiables, para esta exposición. Las cifras que se ofrecen a continuación tratan de dar una idea de los cambios a escala comunitaria, una vez verificada la validez de su extensión a algunos de los demás Estados miembros.

LOS ACCIDENTES EN AGRICULTURA Y SUS COSTES

Entre 1984 y 1991 el número de empresas agrícolas ha descendido en un 25%. Esta disminución se ve tímidamente compensada por un ligero aumento² del número de trabajadores. El número de empleos en la agricultura ha descendido en Francia en un 25%, al igual que el número de explotaciones. En el conjunto de los países de la Comunidad aparecen cifras similares. El número de los accidentes ha descendido también, pero la frecuencia de los accidentes apenas ha bajado. En 1991 se produjeron alrededor de 3.500 accidentes mortales, 100.000 accidentes graves, que podrían dar derecho a pensión, y 1.800.000 accidentes que justifican una interrupción del trabajo.

La esperanza de vida³ de los trabajadores agrícolas constituye otro motivo de preocupación. Por un lado, los empresarios agrícolas han asistido al deterioro de su situación pasando a ocupar la cola de la clasificación por categorías socioprofesionales cuando antes se encontraban entre los primeros, por otro, y lo que es mucho más preocupante, los empleados agrícolas se encuentran en la actualidad prácticamente en la última posición de las categorías socioprofesionales. Como el resto, los empleados agrícolas han visto durante la última década aumentar su esperanza de vida. De esta manera, en un país como Francia, con una edad de 35 años pueden, en lo sucesivo, tener una esperanza de vida de 38,6 años en lugar de 37,5 que tenían hace 10 años, pero son ellos quienes han registrado el aumento más débil de toda la población activa. Estas cifras parecen traducir un deterioro de las condiciones de vida y una falta de horizonte social para los trabajadores agrícolas en su conjunto. Cifras similares aparecen en otros países de la Comunidad.

Durante mucho tiempo, los expertos, cegados por las estadísticas sobre la longevidad de las mujeres, habían pensado que eran menos frágiles que los hombres. Hay efectivamente algunos fundamentos biológicos en esta creencia, pero hoy parece que la situación es más compleja ya que, si se compara la duración de vida sin incapacidad física, es apenas de un año más que la de los hombres. Este fenómeno de erosión biológica de la mujer podría estar ligado a una carga de trabajo superior a la del hombre.

Los objetivos de la Comisión son, por lo tanto, detener este aumento y conseguir que el mundo agrícola integre la prevención en la gestión. Es bastante probable que el deterioro de la situación sea el resultado de varios fenómenos:

- Por un lado, el crecimiento de la carga de trabajo de los empresarios agrícolas, que realizan ellos mismos las tareas más que antes, o que recurren, también en mayor medida que en el pasado, a la mano de obra

temporal, por lo general menos formada que la mano de obra fija.

- Por otro, la evolución cada vez más rápida de las técnicas agrícolas podría desbordar las estructuras de prevención y en especial de formación y de información agrícola.

Todos los accidentes de trabajo tienen consecuencias sociales, emocionales y económicas. Es imposible evaluar los efectos sociales y emocionales de un accidente. Sin embargo, los gastos soportados por las compañías de seguros ascendieron en Alemania a cerca de 600 millones de ecus en 1981. A esta suma es necesario añadir las pérdidas de explotación que afectan directamente a los beneficios por explotación. Durante el mismo año de 1981 se perdieron en Alemania 7,3 millones de jornadas laborales debido a accidentes. Dado que el valor medio de la producción diaria en la agricultura de este país se cifra en unos 50 ecus, el coste final de los accidentes asciende alrededor de mil millones de ecus y a aproximadamente cinco mil millones en la Comunidad Europea.

ACCIÓN DE LA COMISIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES EN LA AGRICULTURA

Esta acción se lleva a cabo principalmente en el ámbito legislativo, en materia de formación e información.

A) Ámbito legislativo

Los esfuerzos legislativos de la Comisión enfocan la revisión de toda la legislación en materia de seguridad para hacerla en conjunto coherente. Esta preocupación de coherencia ha impuesto una cierta armonización de estructuras incluidas las directivas. Por otra parte, salvo mención contraria, las directivas cubren el conjunto del mundo del trabajo con la excepción, por el momento, de los trabajadores independientes para los que existe un obstáculo jurídico. En efecto, en el derecho comunitario, todos los idiomas oficiales de la Comunidad tienen el mismo valor, ahora bien, encontramos que las versiones de tres idiomas nórdicos del Acta Única Europea han utilizado para el artículo 118 A el término de empleado, "Arbeitnehmer" en alemán, en lugar del término "trabajador" en las otras lenguas. Los servicios de la Comisión son conscientes del problema y se esfuerzan en encontrar una solución jurídica satisfactoria para este problema. Una de las consecuencias es que deberían prepararse textos distintos para cubrir, allí donde fuera necesario, a los trabajadores independientes.

Los textos en curso de preparación vienen a completar y a precisar para la agricultura directivas ya adoptadas, de carácter más general, sobre los lugares de trabajo, los equipos de trabajo, los equipos de protección individual, la manipulación de cargas pesadas, etc. o a tratar los trabajos de grandes riesgos.

² de casi un 4% en Francia.

³ DESPLANQUES G. "Les cadres vivent plus vieux" ("Los directivos viven más") INSEE Première n° 158 - Agosto 1991 y anteriores trabajos del mismo autor.

Los objetivos principales serían:

- Cubrir los riesgos específicos relativos a las actividades y lugares de trabajo agrícolas y asimilados de manera análoga a los riesgos existentes en otros tipos de actividad.
- Como una parte de los riesgos en la agricultura están cubiertos por directivas ya adoptadas, la propuesta de directiva cubriría los riesgos específicos relacionados con:
 - Las construcciones agrícolas (fosos de estiércol, silos y demás instalaciones destinadas a recibir productos y sustancias vegetales sólidos, a las bodegas y locales de fermentación, invernaderos, lugares de cría y manipulación de animales),
 - la cría de animales,
 - los trabajos al aire libre tales como los de los bosques, campos, huertos, etc.,
 - la utilización de sustancias peligrosas como pesticidas, productos veterinarios, abonos, etc. para el establecimiento de prescripciones mínimas de seguridad y de salud en el trabajo.
- Todo lo que se ha dicho hasta ahora sobre el deterioro de la situación sanitaria de los trabajadores agrícolas, unido al hecho de que estos trabajadores sean prácticamente los únicos directamente expuestos a productos químicos tóxicos, podría justificar el establecimiento de una vigilancia médica obligatoria para todos aquellos que están expuestos al riesgo de una enfermedad profesional.
- Las medidas de organización relacionadas con los trabajos de rutina serán reforzadas. De este modo, podría considerarse la posibilidad de fijar obligaciones para los empleadores de mano de obra que establezcan pautas o alternancias en las actividades que suponen una carga física importante. Hay quien puede pensar que estas pausas constituyen pérdidas de trabajo no productivas, pero nadie ignora que por encima de una determinada carga de trabajo es necesario descansar para seguir siendo eficaz en el trabajo. El interés de una disposición de estas características estribaría en que obligaría a los interlocutores sociales a una concertación.

La directiva se aplicaría a toda explotación agrícola que emplee trabajadores, estudiantes o aprendices con dedicación plena, a tiempo parcial o de temporada.

La decisión de establecer una propuesta de directiva que cubra a los trabajadores independientes sólo podrá ser tomada después de la adopción por la Comisión de la propuesta de directiva sobre los lugares de trabajo agrícola y asimilados.

De lo dicho anteriormente podría deducirse que la Comisión recurre fundamentalmente a la legislación para mejorar la seguridad en la agricultura. En realidad, la mejor de las reglamentaciones no tendría ningún valor si no fuera aplicada. Por ello, si bien las medidas coercitivas pueden



ser útiles, resulta evidente que nada es más eficaz que la adhesión de los individuos a los objetivos de prevención.

B) Formación e información

Los tipos de formación están organizados para los trabajadores agrícolas y para los inspectores de trabajo.

Concerniente a las formaciones para los trabajadores, los objetivos perseguidos en este ámbito son:

- Desarrollar el espíritu de seguridad de los trabajadores independientemente del nivel de responsabilidad que ocupen.
- Enseñar a los trabajadores a controlar los riesgos.
- Conseguir que lleguen a interiorizar las normas de seguridad.

Estos objetivos se persiguen con la doble convicción de que:

- Existe una relación entre seguridad y eficacia económica y
- la prevención no es una carga para el individuo sino una liberación.

Ambas ideas son fundamentales ya que a menudo se cometen errores en el enfoque de la prevención, como aquel, relativamente frecuente, que consiste en conceder primas a las inversiones en materia de prevención. En la mayoría de los casos esta actitud no puede sino reforzar la idea de que la seguridad no puede ser rentable ya que las empresas necesitan asistencia financiera para su observancia.

El programa de formación emprendido por la Comisión consagra un gran apartado a la ergomotricidad. A diferencia de la ergonomía, que trata de adaptar el puesto de trabajo a la persona, la ergomotricidad trata de permitir que el individuo se adapte de la forma menos penosa posible a su trabajo. La experiencia adquirida por la Comisión en varios países demuestra que el enfoque ergomotriz es especialmente adecuado para aquellas actividades en las que el

cuerpo del trabajador está sometido a grandes esfuerzos. En muchos sitios en los que se ha puesto en marcha la formación, se ha asistido a la organización de numerosas acciones de formación en ámbitos que en ocasiones no tenían ninguna relación aparente con el tema de la ergonómicidad. Desde hace algún tiempo se presta una atención especial a las mujeres. Éstas, que se enfrentan a un determinado número de problemas específicos, se muestran especialmente receptivas a esta forma de prevención, en particular porque las granjas son casi los únicos lugares de trabajo en los que viven niños. Por tanto, y desgraciadamente, no sorprende que sean las víctimas de un considerable número de accidentes, e incluso parece que este número va en aumento.

Sesiones de formación para los inspectores: están organizadas bajo la supervisión del Comité de los altos responsables de la inspección de trabajo en algunos países (Irlanda y Portugal en 1993; Dinamarca en Septiembre 1994 y España en Octubre 1994) a fin de cambiar informaciones y métodos de formación.

En materia de información, la Comisión ha llevado a la práctica las enseñanzas de los trabajos llevados a cabo para mejorar la seguridad en los edificios agrícolas mediante la creación de granjas de demostración. Se trata de un número limitado de explotaciones agrarias que se seleccionan cuidadosamente, tras lo cual los empresarios aconsejados por expertos proceden a introducir mejoras de la seguridad en sus explotaciones. Se cuida, en particular, que los resultados en materia de seguridad se obtengan con el mínimo coste de manera que el valor demostrativo de la operación quede perfectamente claro. Dichos empresarios tienen derecho a un subsidio que cubre, en su caso, el coste del material necesario. El empresario debe realizar o hacer realizar las obras correspondientes. Por otra parte, se pide a estos empresarios que participen en ciertas manifestaciones para describir los trabajos realizados y los eventuales beneficios que ello les ha reportado. De hecho resultan unos excelentes embajadores de la prevención de accidentes.

OBSERVATORIO

Por último, la rápida evolución a la que se ha asistido en el ámbito de la agricultura debido a la aparición de nuevos productos fitosanitarios, de nuevas máquinas y de nuevos cultivos, ha demostrado un conocimiento insuficiente de nuevos riesgos y de la evolución de los mismos y hace temer una inadecuación de la formación dispensada. Parece necesario disponer de una estructura de observación de los riesgos que permita:

- Hacer un seguimiento de la evolución de los riesgos profesionales existentes
- Facilitar la recopilación y explotación de datos a fin de identificar mejor las situaciones potencialmente peligrosas para la seguridad y la salud en el trabajo.
- Detectar la aparición de nuevos riesgos.

- Adoptar rápidamente las medidas de prevención adecuadas y orientar de forma más eficaz la formación.

Con este fin, la Comisión curda los esfuerzos de las instituciones nacionales para tener en cuenta las recomendaciones del Comité Paritario de los Problemas Sociales de los Trabajadores del Campo sobre la creación de un observatorio de los riesgos. Esta red sería creada primero entre los países mediterráneos, pues la situación es mucho más difícil en estos países, antes de extenderse al resto de la Comunidad.

CONCLUSIÓN

Como cualquier institución dotada de autoridad, la Comisión se enfrenta al problema de la eficacia de su acción. El deseo de armonización comunitaria se completa mediante acciones diversas dirigidas a garantizar una transposición y una aplicación comparables en los diferentes Estados miembros. Tras la adopción de cada directiva por el Consejo, la Comisión reúne a los representantes de las autoridades nacionales encargadas de la transposición para examinar juntos los problemas planteados y evitar las discordancias. En lo que se refiere a la aplicación, la experiencia ha demostrado hasta ahora diferencias considerables. En el Comité de altos responsables de la inspección de trabajo se han estudiado casos concretos para comparar las reacciones de los inspectores, que han permitido detectar las principales dificultades. Además, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, en colaboración algunas veces con los servicios de la Comisión, organiza encuentros de juristas con el objetivo primordial de llegar a decisiones, incluso a sanciones, menos discordantes. Otro problema importante es el del tratamiento de los casos en los que máquinas o servicios, importados o no, no sean conformes a la legislación comunitaria. A este efecto, se ha creado un sistema de intercambio rápido de informaciones entre las diferentes inspecciones de trabajo. Sin embargo, como se ha dicho, la mejor de las reglamentaciones no tendría ningún valor si no fuera aplicada. Por ello, si bien las medidas coercitivas pueden ser útiles, resulta evidente que nada es más eficaz que la adhesión de los individuos a los objetivos de prevención. Las acciones que ya se han llevado a cabo han demostrado su eficacia. En Irlanda, una sola sesión de formación para formadores bastó para que comenzara un amplio movimiento de toma de conciencia sobre los problemas relacionados con la seguridad. La agricultura del país ha iniciado infinidad de acciones de prevención sin relación alguna con el tema inicial de la sesión de formación, lo que demuestra sobradamente que la motivación de los individuos es la clave de la prevención. Desde entonces una petición constante de nuevas acciones o de otras sesiones de formación en la mayor parte de los países de la Comunidad han confirmado la eficacia de las acciones comunitarias en el campo de la seguridad e higiene en el trabajo agrícola.